

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE BLOQUES CIA.LTDA

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Marzo del año 2019, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en el Centro de Negocios El terminal Bloque A, local 44, se reúnen los señores Herminia Gonzenbach Gómez, accionista y propietaria del 50% de las acciones ordinarias y nominativas de \$.1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US200,00 dólares; del capital Social, suscrito y pagado. Mario Efrain Vernaza Amador, accionista y propietario del 0.02% de las acciones ordinarias y nominativas de \$.1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$0.08 centavos de dólar; del capital Social, suscrito y pagado. Y Ecuatropic S.A., representada por el señor Mauricio Ernesto Vernaza Gonzenbach, accionista y propietaria del 49,98% de las acciones ordinarias y nominativas de \$.1,00 dólar de los EE.UU cada una, todo lo cual representa US\$199,92 dólares; del capital Social, suscrito y pagado. Una vez constatado el 100% del capital suscrito y pagado de \$400,00 dólares, se instala en Junta general ordinaria de socios, con carácter universal. Actúa como secretario Ad-Hoc, el Abg. Manuel Alejandro Bravo Cobeña, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-

SEGUNDO.- CONOCER, REVISAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BLOQUES CIA.LTDA., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

1. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2018, siendo estos:

- a. - Balance General 2018
- b. - Estados de Ganancias y Pérdidas.
- c. - Estado de Flujo de Efectivo
- d. - Estado de cambios en el Patrimonio.
- e. - Notas A los Estados Financieros.-
- f. - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES

TERCERO.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2019.

CUARTO.- APROBACIÓN DE ASIENTOS CONTABLES DE AJUSTES DE PROVISIONES AUTORIZADAS, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

QUINTO.- DECIDIR SOBRE EL TRATAMIENTO Y DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CONTABLE 2018.



SE RESUELVE.-

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- El secretario Ad-Hoc constata el quórum reglamentario, que una vez enlistada la Nómina de los socios, se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía **BLOQUES CIA.LTDA**

Segundo.- TOMA LA PALABRA El Socio Mario Vernaza Amador, y dispone que el Secretario tome nota de lo que se diga. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **BLOQUES CIA.LTDA.**, correspondientes al 2018, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias, por votación unánime se decide **APROBARLOS** .

Tercero.- Una vez aprobado los Estados Financieros de **BLOQUES CIA.LTDA.**, Correspondientes al 2018, toma la palabra el socio Mario Vernaza Amador, el cual indica que durante el periodo 2018 no hubo movimientos.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los socios, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el socio Mauricio Vernaza Gonzenbach.

Cuarto.- El socio, Mario Vernaza Amador, propone como Comisario para el ejercicio fiscal del 2019 a la Ab. Jessica Jaens Chóez, quien tiene experiencia en el tema, La moción es analizada y aceptada por todos los socios, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente **ACTA.-** Reinstalada la Sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que el Secretario de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son diez horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado firma el secretario de la Junta, que lo certifica.



Abg. Manuel Brayo Cobeña
Secretario Ad-hoc